

RESOLUCION
N° 524/93

EXPEDIENTE N° 821/93
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.681

Buenos Aires, *21* de junio de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con el plan de mudanzas de los Juzgados Nacionales de Menores al edificio de Paraguay 925 y teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente por la Subdirección General de Arquitectura -Ley 23.984,

SE RESUELVE:

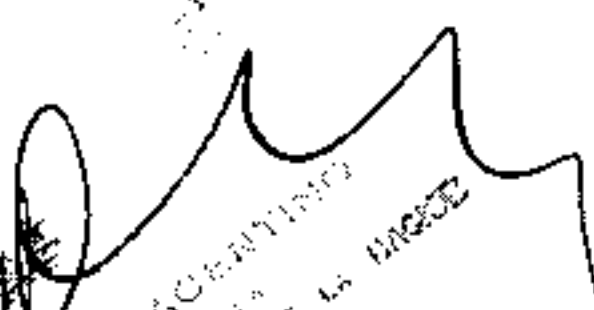
Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el Artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, durante los días 22, 23, 24, 25 y 28 de corriente mes, para el Juzgado Nacional de Menores N° 4 de la Capital, para efectuar su traslado desde su actual sede del 3er piso del Palacio de Justicia al 5to piso del edificio de Paraguay 925 de esta Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

se.-



RODOLFO C. BARRA



SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA